



UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
DE SALTA

FACULTAD DE  
CS. ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES



2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

2021 - Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes

RES. CD ECO N° 203-21

Expte. N° 6361/21

Salta, 27 JUL 2021

**VISTO:** La presentación de la Lic. Myriam Giorgetti mediante la cual solicita la aprobación para la realización del Proyecto Extensión Universitaria con Participación Estudiantil "Cálculo de la tasa de desocupación en la ciudad de Tartagal y políticas económicas sugeridas para mitigarla"; y,

**CONSIDERANDO:**

Que por Res CD ECO N° 107/21 se aprueba la Segunda Convocatoria para Proyectos de Extensión Universitaria con Participación Estudiantil y se establecen los objetivos, lineamientos, plazos y requisitos de los proyectos.

Que el presente proyecto de extensión tiene como objetivo calcular la tasa de desocupación y la informalidad laboral en el ejido urbano de la Ciudad de Tartagal, en el segundo semestre del 2021 y se encuentra destinado principalmente a la Municipalidad de la Ciudad de Tartagal.

Que el Comité Evaluador de ésta Unidad Académica intervino en la valoración del proyecto según los criterios detallados en el Artículo 21 del Reglamento que obra como Anexo I de la Res CD ECO N° 107/21 y recomienda aprobar el mismo.

Que la Comisión de Hacienda y Presupuesto le asigna fondos disponibles en el Presupuesto de la Facultad - Gastos de Funcionamiento, Ejercicio 2021.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria de esta Unidad Académica, de fs. 11 a 20, emite dictamen favorable.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 08/21 celebrada virtualmente por plataforma zoom el día 29.06.21, resolvió aprobar reunido en Comisión la modificación del dictamen emitido por la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

**Por ello;** y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- Autorizar** el Proyecto Extensión Universitaria con Participación Estudiantil denominado "Cálculo de la tasa de desocupación en la ciudad de Tartagal y políticas económicas sugeridas para mitigarla", cuyos lineamientos se especifican en el ANEXO I y cumplen con la Res. CD.ECO 107/21.

**ARTÍCULO 2º.- Designar** el siguiente Equipo Coordinador, quienes tendrán la responsabilidad de la coordinación y ejecución del proyecto, así como la orientación y tutoría del resto del equipo:





UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
DE SALTA

FACULTAD DE  
CS. ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES



2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

2021 - Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes

RES. CD ECO N° 203-21

Expte. N° 6361/21

Salta, 27 JUL 2021

Cargo	Equipo	
Directora	Lic. Myriam Giorgetti	DNI: 25.532.360
Co-Director	Mg. Roberto Dib Ashur	DNI: 22.468.456
Profesores Integrantes	Lic. María Eugenia Quiroga	DNI: 24.247.018
	Esp. Hermandina Egúez	DNI: 12.860.012
	Cr. Humberto Carlos Iburguren	DNI: 17.958.697
	Lic. Martín Daroca Aparicio	DNI: 94.226.686

**ARTÍCULO 3°.- Destacar** la intervención de los estudiantes de la carrera Contador Público Nacional de la Sede Regional Tartagal que se desempeñarán como miembros participantes del Equipo de Trabajo:

Cargo	Equipo	
Alumnos-Miembros Voluntarios	Griselda Antonela Ponna	DNI: 39.902.478
	Paula Valeria Gutiérrez	DNI: 34.615.966
	Elva Nancy Gómez	DNI: 16.167.240
	Ruth Cintia Ochoa	DNI: 38.272.767
	Ana Carolina Arancibia	DNI: 32.893.432
	Nélida Liliana Gallardo	DNI: 37.961.507
	Andrea Fabiana Vera	DNI: 38.507.201
	Facundo Emiliano Peralta	DNI: 43.835.462
	Lara Dahiana Soledad Velarde	DNI: 37.087.174

**ARTÍCULO 4°.- Disponer** que el Equipo Coordinador deberá elaborar un Informe Final según modelo que obra como Anexo II y elevarse a la Secretaría de Extensión de esta Unidad Académica para su evaluación.

**ARTÍCULO 5°.- Establecer** que los certificados a emitir para los miembros participantes del Proyecto de Extensión Universitaria con Participación Estudiantil, serán firmados por una autoridad de esta Unidad Académica y por el Director del Proyecto.

**ARTÍCULO 6°.- Asignar** el importe total del \$ 11.890 (PESOS ONCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA) de los fondos disponibles en el Presupuesto de la Facultad - Gastos de Funcionamiento, Ejercicio 2021.

**ARTÍCULO 7°.- Hágase saber** a la Lic. Teodolina Zuviría, al Equipo Coordinador del Curso, al Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos y a la Dirección de Posgrados y Recursos Propios para su toma de razón y demás efectos.

MELG

  
Esp. Teodolina I. Zuviría  
Sec. de Investigación y Extensión  
Fac. de Cs. Económicas, Jcs. y Soc. - UNS



  
Mg. MIGUEL MARTIN NINA  
DECANO  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES  
SEDE REGIONAL TARTAGAL

**NOMBRE DEL PROYECTO:**

**“Cálculo de la tasa de desocupación en la ciudad de Tartagal y políticas económicas sugeridas para mitigarla”**

**DURACION TENTATIVA:**

El proyecto presentado se estima realizarlo en doce (12) meses.

**INTEGRANTES DEL PROYECTO**

Los profesores integrantes del proyecto son:

Lic. Myriam Giorgetti – Directora – DNI 25.532.360 – Profesora Adjunta Regular de Economía III de la Sede Regional Tartagal en la carrera de Contador Público Nacional.

Cr. Roberto Dib Ashur – Co – Director – DNI: 22.468.456 - Profesor Adjunto Regular de Economía II de la Sede Regional Tartagal en la carrera de Contador Público Nacional.

Lic. María Eugenia Quiroga – Participante Instructor – DNI: 24.247.018 - Jefe de Trabajos Prácticos de Economía III y Economía II en la Sede Regional Tartagal en la carrera de Contador Público Nacional.

Cra. Hermosinda Egúez – Participante Instructor – DNI: 12.860.012 - Profesora Titular de Impuestos I y II, Adjunta de Finanzas Públicas y Derecho Tributario.

Cr. Humberto Carlos Iburguren – Participante Instructor – DNI: 17.958.697 - Jefe de Trabajos Prácticos, regular en "Teoría y Técnica Impositiva I" con extensión a "Teoría y Técnica Impositiva II" de la carrera Contador Público Nacional - Sede Central Salta -

Lic. Martin Daroca – Participante Instructor – DNI: 94.226.686 - Profesor Adjunto Regular de Matemáticas II de la Sede Regional Tartagal en la carrera de Contador Público Nacional

Griselda Antonela Ponna – Alumna Participante – DNI: 39.902.47 - LU 523213 - Cuarto año de la carrera de CPN de la Sede Regional Tartagal.

Paula Valeria Gutiérrez – Alumna Participante - DNI 34.615.966 - LU 517607 – Cuarto año de la carrera de CPN de la Sede Regional Tartagal

Elva Nancy Gómez – Alumna Participante – DNI 16.167.240 – LU: 525.393 – Tercer año de la carrera de CPN de la Sede Regional Tartagal

Ruth Cíntia Ochoa – Alumna Participante - DNI: 38.272.767 - LU: 522796 – Quinto año de la carrera de CPN de la Sede Regional Tartagal.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES  
SEDE REGIONAL TARTAGAL**

**Ana Carolina Arancibia – Alumna Participante – DNI: 32.893.432 – LU: 515.251 – Cuarto año de la carrera de CPN de la Sede Regional Tartagal.**

**Nélida Lilliana Gallardo – Alumna Participante – DNI: 37.961.507 – LU: 522.753 – Cuarto año de la carrera de CPN de la Sede Regional Tartagal**

**Andrea Fabiana Vera – Alumna Participante – DNI:38.507.201 – LU: 515.747 – Cuarto año de la carrera de CPN de la Sede Regional Tartagal.**

**Facundo Emiliano Peralta – Alumno Participante - DNI:43.835.462 - LU: 585.186 – Segundo año de la carrera de CPN de la Sede Regional Tartagal.**

**Lara Dahiana Soledad Velarde – Alumna Participante – DNI:37.087.174 - LU: 526.730- Segundo año de la carrera de CPN de la Sede Regional Tartagal.**

**III.- ANTECEDENTES DOCENTES**

A continuación, se presentan los curriculum vitae abreviado de cada uno de los profesores participantes de los proyectos.

Lic. Myriam Edith Giorgetti.

Maestrando en Economía del Desarrollo (IELDE - UNSA). Lic. en Economía (UNVM) – Profesora Regular Adjunto Economía II y III Sede Regional Metan – Rosario de la Frontera, en la carrera de Lic. en Administración y Economía III, en la carrera de Contador Público Nacional, en la Sede Regional Tartagal. Participación en investigaciones conjuntamente con el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, con el Consejo Federal de Inversiones, y en el proyecto “Eficiencia Académica, Desgranamiento, y Deserción en la carrera de Contador Publico Nacional, de la sede Regional Tartagal” dirigido por la profesora Liliana Galdeano. Directora de Relaciones Institucionales de la Dirección General de Estadísticas y Censo de la provincia de Salta.

**CPN Roberto Dib Ashur**

POSTGRADO en la Universidad de HARVARD (“Senior Executive Fellows”). John F. Kennedy School of Government, Executive Education.2016. MAGISTER EN ECONOMIA - Universidad del CEMA (Centro de Estudios Macroeconómicos de Argentina). 2020. Co Director ESPECIALIZACIÓN EN ADMINISTRACION Y GERENCIA FINANCIERA PÚBLICAS – Universidad Nacional de Salta Año 2019 – 2020. Profesor Regular Adjunto, dedicación simple, cátedra ECONOMÍA II, en la carrera de CPN Universidad Nacional de Salta, Sede Tartagal. Docente en asignatura: Introducción a la Economía, en la carrera de posgrado “Especialización en Administración y Gerencia Financiera Públicas - Facultad de Ciencias Económicas. 2019. Jefe de Trabajos Prácticos. Dedicación simple. Asignatura Finanzas Publicas I. Carrera de Licenciatura en Economía. Plan 2003. Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES**  
**SEDE REGIONAL TARTAGAL**

**Lic. María Eugenia Quiroga**

Maestrando en Derecho Humanos. Especializando en Docencia Universitaria. Licenciada en Administración (UNSa). Docente Regular de Economía III, Carrera de Contador Público Nacional, Sede Regional Tartagal (UNSa). Joven Investigadora del Área: Valores Profesionales. Centro de Estudios Científicos y Técnicos. Federación Argentina de Consejo Profesionales de Ciencias Económicas. Investigadora invitada del Instituto de Investigación Económica (IIE). Universidad Nacional de Salta. Participó en carácter de investigadora (Rol de coordinadora) en el Proyecto de Aplicación Tecnológica y Desarrollo de la Economía Social: "Microcréditos", propuesto por la Secretaria de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales. Informe publicado sobre capacitación a prestatarios y promotores de la Organización Ejecutora/Local "Fundación Ayuda a la Familia" (Tartagal) en el Marco del Premio Amartya Sen. Programa de Formación en Excelencia Gerencial. Facultad de Ciencias Económicas. Universidad de Buenos Aires. Trabajo Publicado sobre el tema "Impactos socio-económicos de los microcréditos". ONG Padre Martearena (Programa Sociales Comunitarios) en XXVIII Jornadas Nacionales de Administración Financiera

**CPN Hermosinda Egüez**

Master en Contabilidad y Auditoría, Programa Conjunto Universidad de Alcalá de Henares (España) y Universidad Nacional de Salta. Especialista en Tributación, Programa Conjunto Universidad Nacional de Buenos Aires y Universidad Nacional de Salta. Contadora Pública Nacional, egresada de la Universidad Nacional de Salta, 1982 Profesora Titular de Impuestos I y II, Adjunta de Finanzas Públicas y Derecho Tributario en la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Secretaria Académica y Administrativa del Posgrado de Especialista en Tributación – U.N.Sa. Disertante en cursos tributarios en distintos Consejos de Profesionales, Universidades, Colegio de Abogados, Escuela de la Magistratura de Salta y en Seminarios Internacionales de Tributación Local. Evaluadora designada por CONEAU de la Carrera de Contador Público Nacional.

**CPN Humberto Carlos Ibarguren**

Postgrado de "Especialización en Tributación" - Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta. Contador Público Nacional, egresado en la Universidad Nacional de Salta. Jefe de Trabajos Prácticos, por concurso regular en las asignaturas "Teoría y Técnica Impositiva I" con extensión a "Teoría y Técnica Impositiva II" de la carrera Contador Público Nacional - Sede Central Salta. Asesor tributario, Auditor Externo y Asesor Contable, Impositivo y Laboral de diversas sociedades comerciales y empresas de la Provincia de Salta.

**Lic. Martin Daroca Aparicio**

Profesor en Ciencias Económicas. Universidad Nacional de Salta (2020). Lic. en Economía egresado en la Universidad Nacional de Salta, en 1913. Profesor Adjunto. Matemática II. Contador Público. Sede Regional Tartagal. Auxiliar de Primera. Economía Matemática con extensión a Economía III. Sede Salta.





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES  
SEDE REGIONAL TARTAGAL**

**DESTINATARIOS:**

El principal destinatario de este proyecto es la municipalidad de la ciudad de Tartagal, dado que al finalizar el proyecto se le darán los resultados de mismo, así como también se asistirá a una persona para brindarle el conocimiento y la metodología para que lo continúe haciendo desde el municipio, a los fines de poder aplicar políticas públicas.

**OBJETIVOS**

**GENERALES:**

- ✓ Calcular la tasa de desocupación y la informalidad laboral en el ejido urbano de la ciudad de Tartagal, en el segundo semestre de 2021.

**ESPECIFICOS**

- ✓ Determinar y analizar cuál es el grupo etario más afectado por la desocupación y la informalidad laboral en la ciudad.
- ✓ Determinar y analizar cuál es el sexo más afectado por la desocupación e informalidad laboral.
- ✓ Analizar las posibles causas de los resultados obtenidos previamente.
- ✓ Enunciar las posibles medidas de política económica tendientes a disminuir la tasa de desocupación e informalidad.

**FUNDAMENTACION:**

El Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), calcula en forma trimestral la Encuesta Permanente de Hogares (EPH), es un programa nacional de producción sistemática y permanente de indicadores sociales. La EPH se basa en una muestra probabilística, estratificada, en dos etapas de selección. Dicha muestra está distribuida a lo largo del período respecto del cual se brinda información (el trimestre) y el relevamiento se desarrolla durante todo el año. Se realiza en 31 conglomerados, y para nuestra provincia se toma Salta capital y algunas ciudades de los alrededores que conforman el área metropolitana, pero no la ciudad de Tartagal.

Ante la gravedad de la situación laboral, reflejada en el aumento del desempleo y del trabajo no registrado, en los últimos años de se ha criticado mucho la utilidad de la Encuesta Permanente de Hogares para analizar la realidad del mercado laboral de ciudades lejanas a la capital salteña, como es el caso de Tartagal, como también se han generado muchas controversias acerca de la validez de las cifras resultantes relativas a actividad, empleo y desempleo.

Debido a lo anterior, el principal problema es la medición del desempleo de la ciudad de Tartagal, y según Gazier (1991, pag.44) afirma que se pueden constituir varios grupos de personas, según su



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES**  
**SEDE REGIONAL TARTAGAL**

situación en materia de inserción en el mercado de trabajo. La clasificación de esas categorías de personas y su contabilización puede hacerse antes o después de su ingreso en el mercado de trabajo.

La primera división es entre la población económicamente activa (PEA) y la población inactiva; este segundo grupo no entra al mercado del trabajo remunerado, y comprende todas las personas que, por su edad, su situación y/o su decisión están fuera del mercado de trabajo: por ejemplo: jóvenes que deseen estudiar y no tienen necesidad de trabajar, jubilados que no tienen y no buscan empleo, mujeres que permanecen en el hogar y hacen las tareas domésticas sin percibir una remuneración, etc.

La segunda división, que ocurre dentro de la PEA, se da entre la población ocupada, subocupada y la desocupada. Los que no lo tienen pueden estar buscando activamente un empleo, y en ese caso se consideran desocupados; a los que no tienen un empleo y no lo buscan, desde el punto de vista estadístico, se los considera como parte de la población económicamente inactiva.

Según Neffa et al (1994), estas hipótesis que da lugar a esas clasificaciones sugieren que, en el mercado de trabajo, todas las personas pueden ser clasificadas sin equivocación en una de esas tres categorías: ocupados, desocupados o inactivos. Pero, esto deja sin considerar otros tipos de problemas ocupacionales, como por ejemplo los subocupados, los desocupados desalentados, los trabajadores familiares no remunerados que predominan en las actividades agrícolas y en los pequeños comercios, ciertos grupos de artistas que trabajan de manera intermitente, y el trabajo no registrado o "en negro", que puede llegar a representar un porcentaje importante de los asalariados.

Siguiendo el análisis de Neffa et al, existen imperfecciones en los instrumentos tradicionales para captar, procesar y medir indicadores y por otra parte las definiciones tienen un cierto margen de ambigüedad. Esas imperfecciones se ven retroalimentadas por las imprecisiones en cuanto a las definiciones del desempleo y el resultado de la medición no deja de tener implicaciones políticas.

Cabe destacar, que las definiciones utilizadas en nuestro país se inspiran resolución sobre el empleo, del desempleo y del subempleo, adoptada en 1982, en la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Por otra parte, la mayoría de los países han adoptado el Convenio Internacional del Trabajo sobre Estadísticas del Trabajo N.º 160. en dicho convenio, se definió: "La población económicamente activa abarca a todas las personas de uno u otro sexo que aportan su trabajo para producir bienes y servicios económicos, definidos según los sistemas de cuentas nacionales y de balances de las Naciones Unidas, durante un período de referencia especificado" (OIT 1988). Esas personas pueden estar empleadas o desempleadas.

Según la OIT, la población económica inactiva "abarca a todas las personas que no pertenecían a las categorías con empleo o desempleadas en el período breve de referencia y, por lo tanto, no eran corrientemente activas, en razón de: a) asistencia a institutos de educación; b) dedicación a trabajos en el hogar; c) jubilación o vejez; d) u otras razones como enfermedad o incapacidad, que pueden especificarse" (OIT 1988).



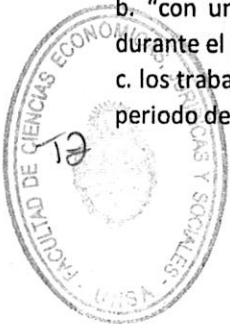
**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES  
SEDE REGIONAL TARTAGAL**

Por otra parte, según la definición de las Naciones Unidas en Principios y recomendaciones para los censos de población y habitación (1980), no forman parte de la población económicamente activa ciertas categorías funcionales, como, por ejemplo:

1. estudiantes que no ejercen una actividad laboral;
2. trabajadores del hogar, si no perciben una remuneración por tal concepto;
3. personas que perciben transferencias (jubilados, pensionados, rentistas, etc.);
4. personas que participan en servicios comunitarios y forman parte de grupos de voluntarios no remunerados;
5. otras personas que se dedican a actividades marginales que quedan fuera de los límites de la actividad económica o que perciben una ayuda pública o privada que les permite subsistir, y
6. los niños o jóvenes que ya no asisten a la escuela.

Asimismo, para la OIT, se considerará con empleo "a todas las personas que tengan más de una cierta edad especificada y que durante un breve periodo de referencia, tal como una semana o un día, estuvieran en cualquiera de las siguientes categorías: con un empleo asalariado o con un empleo independiente" (OIT, 1988). A continuación, se enuncian las recomendaciones de la OIT.

- personas con empleo asalariado:
  - a. trabajando durante el periodo de referencia por un sueldo o salario en metálico o en especie;
  - b. con empleo, pero sin trabajar durante el periodo de referencia y que mantienen un vínculo formal con su empleo, según los siguientes criterios:
    - pago ininterrumpido de sueldos o salarios;
    - garantía de reintegración en el empleo al término de la contingencia o un acuerdo respecto de la fecha de reintegración;
    - durante la ausencia del trabajo, un periodo en el cual los trabajadores pueden percibir una remuneración social sin obligación de aceptar otros trabajos;
  - c. las personas ausentes de su trabajo temporariamente (por causa de enfermedad o accidente, días festivos o vacaciones, huelga, paro de empleadores, licencia de estudios o de formación profesional, licencia por maternidad o paternidad, suspensión por coyuntura económica difícil, desorganización o suspensión temporal del trabajo por razones tales como el mal tiempo, averías mecánicas o eléctricas, escasez de materias primas o combustibles), pero siempre que tuvieran un vínculo formal con su empleo;
  - d. los aprendices que hayan recibido una retribución en metálico o en especie, pueden clasificarse como "trabajando" o "con empleo pero sin trabajar", al igual que las demás personas con empleo asalariado;
  - e. los miembros de las fuerzas armadas, incluyendo a los miembros permanentes y temporales".
- 2. personas con empleo independiente:
  - a. "trabajando" durante el periodo de referencia, y realizando algún trabajo (o sea una hora de trabajo por lo menos) para obtener beneficios o ganancia familiar, en metálico o en especie;
  - b. "con una empresa pero sin trabajar", porque están temporariamente ausentes del trabajo durante el periodo de referencia por cualquier razón específica;
  - c. los trabajadores familiares no remunerados que están trabajando al menos 15 horas durante el periodo de referencia;





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES  
SEDE REGIONAL TARTAGAL**

- d. las personas ocupadas en la producción de bienes y servicios económicos, para consumo propio o del hogar, si dicha producción constituye una aportación importante al consumo total del hogar;
- e. los empleadores, trabajadores por cuenta propia y miembros de cooperativas de producción también pueden clasificarse como trabajando o con empleo, pero sin trabajar

Cabe resaltar, que según las clasificaciones de las actividades que forman parte de la población económicamente activa, puede subestimarse o sobreestimarse el número de los empleados. En muchos casos, tiende a subestimarse el número de trabajadores empleados (generalmente cuando se trata de mujeres y niños), debido a que generalmente realizan actividades destinadas al uso o consumo propio, como actividades hogareñas. En otras condiciones, no se respetan las leyes sobre prohibición de trabajo infantil, como también cuando las actividades laborales se interrumpen debido a factores exógenos, o sean trabajadores ocasionales y/o temporales, que justo al momento de la encuesta se encontraran sin trabajo.

La definición de empleo, propuesta por las Conferencias de los Estadígrafos de Trabajo que pertenecen a la OIT, abarca una multiplicidad de tipos de empleos, y puede dar lugar a una sobreestimación del número de personas ocupadas debido a que la duración mínima requerida para ser considerado empleado es de una hora remunerada durante el periodo de referencia.

En tanto la definición del desempleo, se adoptó en la Conferencia de Estadígrafos del Trabajo de 1954 (que luego será precisada en 1982). La misma establece una síntesis de las condiciones que debe reunir un trabajador (que tenga más de una cierta edad especificada), para estar desocupado durante el periodo de referencia:

- encontrarse sin empleo, es decir que no tengan un empleo asalariado o un empleo independiente, tal como se los definiera anteriormente;
- estar disponible para trabajar en una de las dos modalidades (asalariado o independiente);
- estar buscando un empleo asalariado o un empleo independiente en un periodo reciente especificado.

En este proyecto, se busca calcular la tasa de desocupación, que es indicador de trabajo más conocido y brinda información muy relevante sobre la subutilización de la oferta de mano de obra. Este indicador, también refleja la incapacidad de una economía dada a generar puestos de trabajo suficientes para todas aquellas personas que quieren trabajar, pero no están ocupadas, a pesar de estar disponibles para trabajar y buscando trabajo. Es un indicador de la eficacia y efectividad con que una economía logra integrar a su fuerza de trabajo, y del rendimiento del mercado de trabajo.

## **METODOLOGIA**

Para hacer operativas las definiciones anteriores, se deben diseñar el marco muestral para que las encuestas cubran la población bajo estudio y deben brindar la posibilidad de realizar mediciones simultáneas de las personas ocupadas, las personas desocupadas y las personas fuera de la fuerza de trabajo, tal como lo propone INDEC. Se seguirá la metodología propuesta por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos

En nuestro caso, vamos a diseñar una encuesta para llevar a cabo en la ciudad de Tartagal para medir la tasa de desocupación. Primeramente, se deberá tener en cuenta la población objetivo, que



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES**  
**SEDE REGIONAL TARTAGAL**

para ello tomaremos como referencia los datos del Censo Nacional 2010, y las proyecciones realizadas por INDEC para 2021 para la ciudad de Tartagal. Esto nos permitirá determinar la cantidad de encuestas a realizar.

Otro punto a considerar es determinar los lugares donde se realizarán las encuestas, para ello se utilizar los planos de la ciudad provistos por la Dirección de Inmuebles de la provincia y el catastro municipal.

Luego de determinar los lugares donde se realizarán las encuestas, y diseñada la encuesta, se realizará una prueba en campo, es decir se harán encuestas en determinados lugares elegidos previamente, para comprobar si el instrumento de medición sirve o hay que hacer modificaciones en alguna de las preguntas para mejorar la comprensión de los encuestados.

Una vez realizadas los cambios de ser necesarios, se llevará a cabo la encuesta definitiva en los domicilios previamente seleccionados.

Terminado el trabajo de campo, se pasará al procesamiento de datos, para el posterior análisis de los datos; realizando un informe final para entregar a la municipalidad de Tartagal. Asimismo, se le dará toda la base de información, como se le transferirá el conjunto de conocimientos técnicos y administrativos que son imprescindibles para llevar a nuevamente la encuesta, a los fines de poder comparar diferentes momentos del tiempo, y ajustar las políticas económicas que pueda implementar la municipalidad a los fines de mitigar el problema del desempleo.

**CRONOGRAMA**

El cronograma de este proyecto lo podemos dividir en 5 etapas de diferente duración cada una de ellas:

<b>Etapas/ meses 2021</b>	<b>Junio - julio 2021</b>	<b>Agosto - Sept - Octubre 2021</b>	<b>Noviembre - Diciembre 2021</b>	<b>Enero - Febrero - Marzo 2022</b>	<b>Abril - Mayo 2022</b>
<b>Primera etapa: Análisis de datos existentes, incluidos los mapas</b>	X				
<b>Segunda etapa: Diseño de encuesta y tareas previas al trabajo de campo</b>		X			
<b>Tercera etapa: realización de la encuesta en campo</b>			X		
<b>Cuarta etapa: procesamiento y análisis de datos.</b>				X	
<b>Quinta etapa: Transferencia del Know How a la municipalidad.</b>					X



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES**  
**SEDE REGIONAL TARTAGAL**

**PRESUPUESTO**

- ✓ Viajes: un pasaje ida y vuelta a Tartagal \$2.390 (en la etapa de realización de encuestas)
- ✓ Gastos de combustible \$5.000 para ir en auto particular desde Salta a Tartagal (en el segundo cuatrimestre para la tercera y cuarta etapa del proyecto.
- ✓ Material didáctico y operativo: fotocopias, resmas de hojas, impresiones, gastos en material de papelería y librería \$9.000
- ✓ Monto total solicitado \$16.390

**BIBLIOGRAFIA**

**Bour J. L. (1995)**, "Las estadísticas laborales", en: Libro blanco sobre el empleo en la Argentina. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Buenos Aires.

**Boyer R. (1989)**, La teoría de la regulación. Un análisis crítico, Área de Estudios e Investigaciones Laborales de la SECYT, CEIL/CONICET, CREDAL/ CNRS, Humanitas, Buenos Aires

**Donza, E. y Salvía A. (1999)**, "Problemas de medición y sesgos de estimación derivados de la no respuesta completa a las preguntas de ingresos en la EPH (1990-1999)", en Estudios del Trabajo, Nº 18, Buenos Aires, ASET (Asociación de Especialistas en Estudios del Trabajo).

**INDEC (2003)**, La nueva Encuesta Permanente de Hogares de Argentina, en: <http://www.indec.mecon.gov.ar>

**INDEC (2003a)** Estimación de la población urbana total, económicamente activa, ocupada y desocupada. Información de Prensa, 31 de julio de 2003.

**INDEC (2003b)** "La nueva encuesta Permanente de Hogares en la Argentina" Anexo 3" EPH-continua. Determinación de la condición de actividad en la población de 10 años y más.

**INDEC (2006)** Anexo A\_4. Metodología Utilizada para el Ajuste de las Series de Ocupación e Ingreso según estimaciones de la encuesta permanente de hogares continua. Cuenta de Generación del Ingreso e Insumo de Mano de Obra. Fuentes, Métodos y Estimaciones años 1993- 2005. Dirección Nacional de Cuentas Nacionales, octubre 2006.

**INDEC (2009)** "Ponderación de la muestra y tratamiento de valores faltantes en las variables de ingreso en la Encuesta Permanente de Hogares" en [http://www.indec.mecon.ar/nuevaweb/cuadros/4/eph\\_metodologia\\_15.pdf](http://www.indec.mecon.ar/nuevaweb/cuadros/4/eph_metodologia_15.pdf) I.6.970 19/19 INDEC – Mercado de Trabajo

**INDEC (2011)** Encuesta Anual de Hogares Urbanos (EAHU). Avance de las tasas generales de fuerza de trabajo. Principales indicadores. Informe de Prensa, 6 de enero de 2011.

**MTySS**, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Boletín de Estadísticas Laborales, varios números.

**NEFFA Julio C. (1998)**, "Actividad, trabajo y empleo", Jornada interna de reflexión, Documento de Trabajo, PIETTE /CONICET, Buenos Aires.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES  
SEDE REGIONAL TARTAGAL**

**Neffa, Julio C. (coordinador, 2014)** Panigo, D; Pérez, P; Persia, J; "Actividad, empleo y desempleo. Conceptos y definiciones" 4ta edición revisada. 1ª ed. – Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Centro de Estudios e Investigaciones Laborales – CEIL-CONICET, 2014 E-Book. [http://biblioteca.clacso.edu.ar/Argentina/ceil-conicet/20171027042035/pdf\\_461.pdf](http://biblioteca.clacso.edu.ar/Argentina/ceil-conicet/20171027042035/pdf_461.pdf)

**OIT (1988)**, Recomendaciones internacionales de actualidad en estadísticas del trabajo, OIT, Ginebra.

**OIT (1990)**, Encuesta de Población económicamente activa, empleo, desempleo y subempleo. Manual de la OIT sobre conceptos y métodos. Madrid.

**OIT (1995)**, "Controversias en torno a las estadísticas del trabajo" en El trabajo en el mundo 1995. Ginebra.

**Pok Cynthia (1997a)**, "El mercado de trabajo: implícitos metodológicos de su medición", ponencia presentada en el Tercer Congreso Nacional de Estudios del Trabajo, organizado por ASET, y publicada en: Ernesto Villanueva (oord.), Empleo y globalización, Universidad Nacional de Quilmes, Buenos Aires.

**Pok, Cynthia (1997b)**, "La medición del mercado de trabajo: desafíos del nuevo escenario", presentado en las IV Jornadas Argentinas de Estudios de la Población, Asociación de Estudios de Población de la Argentina (AEPA) – CONICET – UNNE, Resistencia.



LIC. MYRIAM GIORGETTI

DNI 25532360

PROF ADJUNTA ECONOMIA III

SEDE REGIONAL TARTAGAL.





UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
DE SALTA

FACULTAD DE  
CS. ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES



2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

2021 - Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes

RES. CD ECO N° 203-21

Expte. N° 6361/21

Salta, 27 JUL 2021

**ANEXO II**

**Denominación del Proyecto de Extensión:** "Cálculo de la tasa de desocupación en la ciudad de Tartagal y políticas económicas sugeridas para mitigarla"

**Informe Final del Equipo Coordinador:**

DETALLE	DESCRIPCIÓN
MEMORIA DE TRABAJO	Descripción de la actividad realizada
AUTOEVALUACIÓN DEL PROYECTO	Cumplimiento del plan de trabajo: objetivos, plazos, alcance
PROPUESTA	Posibles mejoras para desarrollar

**Ejecución Presupuestaria:**

"Los comprobantes a presentar deben ser originales y estar emitidos a nombre de la Universidad Nacional de Salta - CUIT:30-58676257-1, con domicilio en Av. Bolivia 5.150 Salta capital CP 4.400, IVA EXENTO y el importe de cada factura **no deben superar el importe de \$5.952** (Pesos Cinco mil novecientos cincuenta y dos)"

concepto	Comprobante	Importe
VIAJES	Fecha Y Número de Factura e incluir: *Nombre-Apellido y DNI de la persona que utilizó el PASAJE y/o permaneció en el ALOJAMIENTO *Datos del Vehículo y Patente si cargó COMBUSTIBLE	
MATERIAL DIDÁCTICO	*Útiles de librería, y/o material operativo *Impresiones -fotocopias *Bibliografía y/o Equipos, para la comunidad	
REFRIGERIO	*alimentos para integrantes y destinatarios del proyecto	
OTROS	*Especificar	

**Aprobación Final del Comité Evaluador:** Atributos a ser considerados y ponderados a efectos del dictamen de EVALUACIÓN FINAL:

Atributos	Cumplimiento
PLAN DE TRABAJO	
RESULTADOS ESPERADOS	
NIVEL DE IMPACTO	
DEDICACIÓN Y DESEMPEÑO	

"Artículo 26: En caso de desaprobación por incumplimientos de cualquier índole y en cualquier instancia de evaluación, se procederá el deber de reintegro de los fondos asignados"

CTA

Esp. Teodolina I. Zuvirfa  
Sec. de Investigación y Extensión  
Fac. de Cs. Económicas, Jur. y Soc. - UNS



Mg. MIGUEL MARTIN NINA  
DECANO  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNS